Los rituales son prácticas simbólicas, culturales, actos ceremoniales y repetitivos que buscan conectar al hombre con las deidades naturales o espirituales. Se realizan en espacios considerados sagrados y responden a intenciones específicas, como el agradecimiento, la protección o la petición; por ello, son muy importantes para los pueblos que los realizan y tienen significados muy especiales, pues al tiempo que fortalecen la identidad, cohesionan a la comunidad. Están relacionados con las creencias, los conocimientos, las tradiciones y las costumbres de los pueblos que los practican, en tanto que dotan de significado a la vida y refuerzan la cosmovisión de quienes los llevan a cabo.

Estos rituales involucran diversos elementos, como ofrendas, peregrinaciones, danzas, cantos, música, alimentos, ceremonias diversas, por mencionar algunos, y se desarrollan en sitios específicos, como cuevas, templos, capillas, colinas, ríos, bosques, montañas, cementerios, entre muchos otros considerados símbolos de respeto y veneración.

Por la importancia que revisten los rituales y los lugares sagrados entre los pueblos de México como una práctica colectiva y de fortalecimiento comunitario avivada por la tradición y renovada de manera constante, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (UCUVI), convoca al

XVII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

RITUALIDAD Y ESPACIOS *sagrados*

OBJETIVOS

1. Conocer y documentar los diversos rituales que se desarrollan en lugares sagrados entre los pueblos indígenas y de México como un elemento de cohesión comunitaria.

2. Fomentar, promover y actualizar el registro audiovisual y fotográfico de los sitios sagrados y rituales que se practican en las comunidades del territorio mexicano.

3. Reconocer la importancia de la ritualidad y de los espacios sagrados como parte importante del patrimonio cultural inmaterial y de los vínculos comunitarios de los pueblos de México.

4. Incentivar a las comunidades a registrar las diversas manifestaciones de su patrimonio cultural inmaterial, principalmente en el tema de rituales y espacios sagrados.

BASES

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad o nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. Preferentemente que los fotógrafos sean de la comunidad a la que pertenece la fiesta tradicional. En caso de que resulten ganadores menores de edad, deberán nombrar a un tutor.

2. El tema del concurso es **Ritualidad y espacios sagrados,** y abarca los que se relacionan con petición, agradecimiento, sanación, protección, comunitarios, entre otros, por lo que las fotografías deberán reflejar algún aspecto de la ritualidad o de los sitios sagrados. Será requisito indispensable describir en una ficha anexa el nombre y significado del ritual capturado o la importancia del sitio sagrado, así como cualquier otro aspecto que resulte relevante para explicar la toma fotográfica (organización, recorrido, componentes del ritual, participantes, ceremonia, etc.).

3. Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del territorio mexicano, además de que deben cumplir el que se refleje el carácter comunitario y tradicional del tema o su importancia dentro de la comunidad.

4. Cada participante podrá presentar desde 1 hasta 5 fotografías como máximo, sean de carácter independiente o parte de una serie del mismo tema.

5. Se recibirán fotografías en archivo digital en alta resolución en un tamaño único de 22 × 28 pulgadas, formato TIFF (Tagged Image File Format), digitalizadas a 300 DPI (Dots per Inch) de resolución. **No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.**

6. No se admitirán fotografías intervenidas con filtro, fotomontajes o cualquier tipo de manipulación digital mediante algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos. El valor documental de la imagen es prioritario.

7. Las fotografías deberán ser de los años 2024, 2025 o 2026 e inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad, no haber participado o estar participando en otro concurso ni ser parte de un proyecto colectivo o de trabajo en equipo.

8. Las fotografías podrán ser a color o en blanco y negro. Se valorará la creatividad, la técnica, la calidad artística y el mensaje que transmita la imagen, por lo que, además del título, se pide una descripción de la imagen (punto 2 de las presentes bases).

9. Los participantes deberán ceder y transferir los derechos de propiedad y uso de los materiales enviados a la Secretaría de Cultura, Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad, a través de un escrito libre, redactado con su puño y letra (escaneado o en fotografía), en el cual se autoriza expresamente a utilizar este material para fines de difusión cultural única y exclusivamente, indicando siempre el nombre del autor o de la autora de la imagen.

10. Adicionalmente se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual afirmen que la fotografía es de su autoría y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal.

11. Si las fotografías son de un pueblo o comunidad indígena, deberá mencionarse el nombre de la misma y el nombre de la localidad, municipio y estado al que pertenece.

12. En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, el participante deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.

RECEPCIÓN Y ENVÍO

1. La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 29 de mayo de 2026**, a las **16 h** (hora del Centro de México). No habrá prórroga.

2. Para la entrega de las fotografías, deberán guardarse en una carpeta que se enviará a través de WeTransfer o se compartirá por Drive (de Google o Microsoft). La liga, o *link*, de WeTransfer o Drive deberá enviarse por correo electrónico a: cpartepopular@cultura.gob.mx o adiazg@cultura.gob.mx, y deberá poner en el Asunto del correo: **XVII Concurso Nacional de Fotografía**.

3. La carpeta, enviada por WeTransfer o compartida por Drive con todos los archivos de las fotografías, deberá estar nombrada con el pseudónimo del concursante y anexar:

- Un documento en Word o PDF con sus datos personales (nombre completo, domicilio, teléfono de contacto fijo y celular, y correo electrónico) y su identificación oficial escaneada (INE, cédula profesional, pasaporte, licencia para conducir)
- Ficha de la obra, en documento Word o PDF, con imagen y título de la fotografía (o de cada una, si se entregaran varias), o bien, de la serie de fotografías (si es el caso), fecha y lugar de la toma, e indicar la localidad, el municipio y el estado, junto con la información adicional de cada fotografía (explicación)
- Carta de cesión de derechos
- Carta de deslinde de responsabilidad a la Secretaría de Cultura y a la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad

4. No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre, datos que se validarán en el correo recibido que contenga las ligas (*links*) de WeTransfer o del Drive.

5. Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta, están a disposición los teléfonos:

55 4155 0355
55 4155 0356
55 4155 0365

así como los correos electrónicos:

adiazg@cultura.gob.mx
cpartpopular@cultura.gob.mx
sguzmanl@cultura.gob.mx

RESULTADOS

1. Los resultados se darán a conocer a partir del **jueves 30 de julio de 2026** en la página electrónica convocatorias.cultura.gob.mx

2. No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.

3. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Información y Documentación "Alberto Beltrán" de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad (UCUVI), en el que podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, con respeto, en todos los casos, a los derechos de autor.

4. La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases en su totalidad y la renuncia explícita a cualquier reclamación. La UCUVI de la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto cuando existan condiciones que pongan en riesgo la integridad humana o cuando exista causa justificada para ello. Dado este caso, se comunicará oportunamente por los medios al alcance de la UCUVI.

JURADO

El Jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar
$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar
$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar
$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.)

5 menciones honoríficas
$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) **a cada una**

PREMIACIÓN

1. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.

2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y de las menciones honoríficas que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.

3. Los organizadores podrían cubrir los gastos de traslado de los ganadores de los tres primeros lugares, en caso de contar con presupuesto para tal fin.

4. Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, los siguientes documentos:

- Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT
- Comprobante de domicilio vigente a la fecha del cierre de la convocatoria.
- Comprobante bancario a nombre de concursante, en el que sea visible la CLABE Interbancaria
- Llenar el formato SIAFF, mismo que se proporcionará a cada ganador

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador y la institución convocante. En caso de controversia posterior a la publicación de los resultados y a juicio del jurado calificador, el premio podría ser anulado.

Ciudad de México, 28 de octubre de 2025

UCUVI
UNIDAD DE CULTURAS VIVAS,
PATRIMONIO INMATERIAL
E INTERCULTURALIDAD

Gobierno de México | Cultura
Secretaría de Cultura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.